

PROCESO DECLARATIVO No. 2019-091

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informando que en el presente expediente se tenía programada para el día de hoy a las 2:30 p.m., pero como quiera que se tenía programada la audiencia 2018-724, por lo que se hace necesario reprogramar. Sírvase Proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., octubre veintinueve(29) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para celebrar la audiencia señalada en auto anterior el día **VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA (2:30) P.M.**, de conformidad con lo establecido en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b5eb3aeac0644e5fe6b39d866fa45897917c590b2050de65966cde00ae02ab1

Documento generado en 29/10/2021 05:09:10 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**